deficiation to Bootings, 2020, Total
dar de baja vehiculo Escrito por jjjuane46 - 02/11/2012 08:13
compre un xsara de segunda mano a un ciudadano de nacionalidad china fuimos a gestoria firmo enseño NIE y toda bien pero luego hubo un problema ya que no nos dimos cuenta que estaba caducado NIE llevo circulando con el 6 meses asegurado a mi nombre el caso esuqe se ha ido a su pais y quisiera saber si puedo cambiarlo de nombre o darlo de baja ya que me dieron por detras con apenas daño pero al tener mas de diez años me lo dan siniestro total pero claro tengo que darlo de baja si alguien sabe lo que debo hacer se lo agradeceria tengo su fotocopia NIE Y CONTRATO COMPRA Y VENTA FIRMADO un saludo
Re: dar de baja vehiculo Escrito por Preguntas Frecuentes - 02/11/2012 12:03
Buenos días.
Al ser siniestro total si lo quieres dar de baja definitiva tendrías que llevarlo a un desguace autorizado CAT donde se encargarán de tramitar esta baja de forma telemática con Tráfico.
Antes de llevar el coche o de que te manden la grúa para el traslado, coméntales lo que te sucede a ver qué te comentan sobre qué hacer al respecto.
El seguro te tendría que indemnizar por el siniestro total igualmente a ti. En eso no deberían ponerte pegas.
De todas formas, el problema sería para tu vendedor, ya que ese coche si no se da de baja, sigue figurando a su nombre y le reclamarán a él los Impuestos de circulación de los años próximos y demás

Salu2!